

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **RODOLFO DE LA FUENTE PEREZ** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Chilpancingo de los Bravos Guerrero	15/11/2023	16/11/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:			1	1				
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 2,550.00

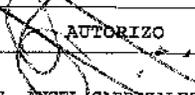
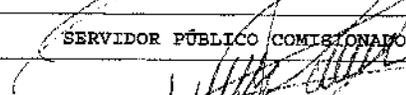
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Reunión de trabajo con personal del Sector Ambiental en Chilpancingo, Guerrero, para el fortalecimiento de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, en materia de Seguridad Operativa

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO ING. ANGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO	 REVISO LIC. VERONICA ARIZANDI RECILLAS Enlace Administrativo	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO RODOLFO DE LA FUENTE PEREZ JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN
--	---	---

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.